Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1297444362		POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- -ESGON

Espinal, 30 de septiembre de 2024

Señora teniente coronel
DIANA LINER ROJAS MONCADA
Directora Escuela Provincia de Sumapaz
Calle 19 N° 50-24 Barrio La Gran Colombia
Ciudad – Fusagasugá

ASUNTO: Informe de supervisión aceptación de oferta No. 57-2-10047-24 mes septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-005885-ESSUM de fecha 02 de septiembre de 2024, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de ordenadora del gasto de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 57-2-10047-24 al señor Intendente SERGIO LUIS POLANIA jefe del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones ESGON.
- Mediante comunicación oficial No GS-2024-006418-ESSUM de fecha 24 de septiembre de 2024, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de ordenadora del gasto de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 57-2-10047-24 al señor Subintendente EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ jefe del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones (E) ESGON, teniendo en cuenta que el anterior supervisor salió a realizar curso de ascenso.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: <u>cero (00)</u>**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 57-2-10047-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA)
Contratista	NOMBRE: TEAMCO CONSULTING SAS NIT: 90109005-1 Representante Legal: DANIEL HERDANDO GOMEZ ANGARIA Cedula de Ciudadanía No. 13861984 de Bogotá D.C Ciudad notificación: Bogotá D.C Dirección: calle 26 No 92-32, Ed.G3-G2, piso n5 Teléfono. 3168748244 - 3226055923 E-mail: inf@teamco.com.co
Representante legal	DANIEL HERDANDO GOMEZ ANGARIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	De la presente aceptación, corresponde a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 33.117.259) MONEDA CORRIENTE. **VALOR SOLICITADO:** $ 33.117.259,00 **ÁREA SOLICITANTE:** ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESSUM **RUBRO:** 02-01-01-004-006/ MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS PRESUPUESTO: RECURSO 10 CSF
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El valor total de la presente aceptación, corresponde a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 33.117.259) MONEDA CORRIENTE.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses, iniciará con la fecha de aprobación de la garantía única, es decir hasta el día 31/12/24.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024

1297444362

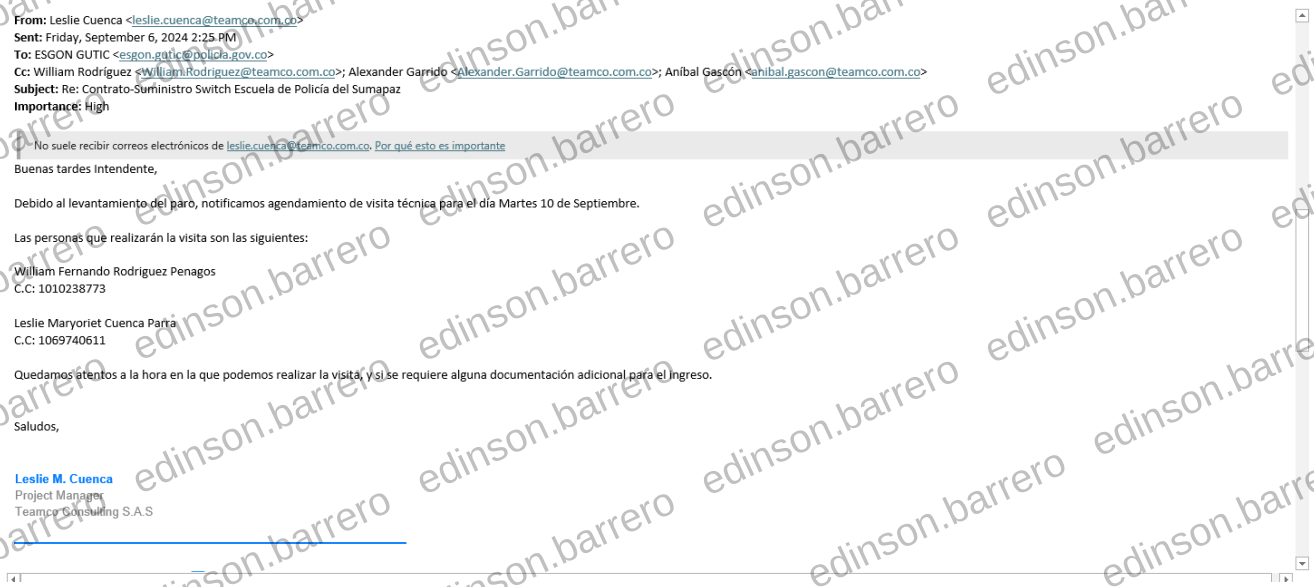
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

SEPTIEMBRE

Mediante correo electrónico el contratista informa que el día martes 10-09-2024 hará presencia en la ESGON con el fin de ultimar detalles de la entrega de los equipos ofertados en el contrato, lo cual el supervisor de contrato del momento, Intendente SERGIO LUIS POLANIA realiza el acompañamiento de este personal.



From: Leslie Cuenca <leslie.cuenca@teamco.com.co>
Sent: Friday, September 6, 2024 2:25 PM
To: ESGON GUTIC <esgon.gutic@policia.gov.co>
Cc: William Rodríguez <William.Rodriguez@teamco.com.co>; Alexander Garrido <Alexander.Garrido@teamco.com.co>; Aníbal Gascón <anibal.gascon@teamco.com.co>
Subject: Re: Contrato-Suministro Switch Escuela de Policía del Sumapaz
Importance: High

No suele recibir correos electrónicos de leslie.cuenca@teamco.com.co. Por qué esto es importante

Buenas tardes Intendente,

Debido al levantamiento del paro, notificamos agendamiento de visita técnica para el día Martes 10 de Septiembre.

Las personas que realizarán la visita son las siguientes:

William Fernando Rodriguez Penagos
C.C: 1010238773

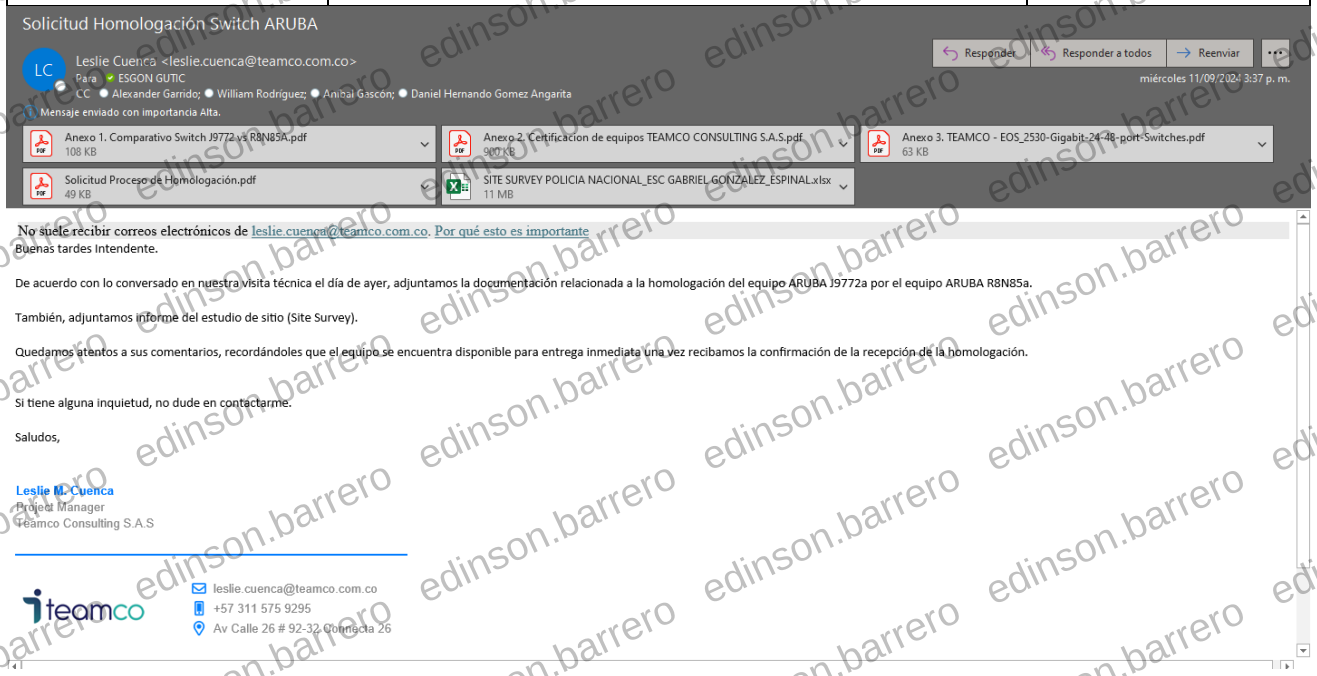
Leslie Maryoriet Cuenca Parra
C.C: 1069740611

Quedamos atentos a la hora en la que podemos realizar la visita, y si se requiere alguna documentación adicional para el ingreso.

Saludos,

Leslie M. Cuenca
Project Manager
Teamco Consulting S.A.S

Teniendo en cuenta la visita realizada por el contratista a las instalaciones de la ESGON, manifiesta al supervisor la necesidad de realizar homologación de los switches inicialmente ofertados dado que el fabricante ARUBA, les notificó la existencia de un equipo homólogo que cumple con todas las especificaciones técnicas sugeridas en el contrato, incluyendo algunas mejoras, entre ellas, un tiempo de soporte mayor de actualizaciones a nivel firmware, por lo tanto mediante correo electrónico de fecha 11/09/2024 hace la solicitud de este cambio adjuntando los documentos correspondientes.



Solicitud Homologación Switch ARUBA

Leslie Cuenca <leslie.cuenca@teamco.com.co>
Para: ESGON GUTIC
CC: Alexander Garrido; William Rodríguez; Anibal Gascón; Daniel Hernando Gomez Angarita
Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 11/09/2024 3:37 p. m.

Anexo 1. Comparativo Switch J9772 vs R8N85A.pdf 108 KB
Anexo 2. Certificacion de equipos TEAMCO CONSULTING S.A.S.pdf 907 KB
Anexo 3. TEAMCO - EOS_2530-Gigabit-24-48-port-Switches.pdf 63 KB
Solicitud Proceso de Homologación.pdf 49 KB
SITE SURVEY POLICIA NACIONAL_ESC GABRIEL GONZALEZ_ESPINAL.xlsx 11 MB

No suele recibir correos electrónicos de leslie.cuenca@teamco.com.co. Por qué esto es importante

Buenas tardes Intendente.

De acuerdo con lo conversado en nuestra visita técnica el día de ayer, adjuntamos la documentación relacionada a la homologación del equipo ARUBA J9772a por el equipo ARUBA R8N85a.

También, adjuntamos informe del estudio de sitio (Site Survey).

Quedamos atentos a sus comentarios, recordándoles que el equipo se encuentra disponible para entrega inmediata una vez recibamos la confirmación de la recepción de la homologación.

Si tiene alguna inquietud, no dude en contactarme.

Saludos,

Leslie M. Cuenca
Project Manager
Teamco Consulting S.A.S

teamco
leslie.cuenca@teamco.com.co
+57 311 575 9295
Av Calle 26 # 92-32, Oficina 26

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante comunicación oficial No GS-2024-007398-ESGON de fecha 13 de septiembre de 2024, el supervisor del momento, el señor Intendente SERGIO LUIS POLANIA solicita a la ordenación del gasto la viabilidad de homologación de los switches marca HP ARUBA, modelo J9772a por la misma marca, modelo R8N85a, teniendo en cuenta que el funcionario estableció que el equipo modelo R8N85a, efectivamente cumple con todas las características técnicas y con algunas mejoras respecto a los switchs previamente ofertado.



GS-2024-007398-ESGON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
ESGON

GUDES-GUTIC - 20.1

Espinal, 13 de septiembre de 2024

Señor teniente coronel
DIANA LINER ROJAS MONCADA
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 50-24
Fusagasugá

Asunto: solicitud viabilidad homologación de dispositivos switch

En atención a la aceptación de oferta No 57-2-10047-24 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA)", y a la solicitud de fecha 11/09/2024 enviada por parte del contratista TEAMCO CONSULTING SAS, NIT 90109005-1 donde solicita la viabilidad de homologación del equipo previamente ofertado con mejores características a las ofertadas precontractualmente, así:

MARCA ANTERIOR	MARCA ACTUAL	MODELO ANTERIOR	MODELO HOMOLOGACIÓN
HP ARUBA	HP ARUBA	J9772a	R8N85a

Esta modificación, según carta enviada por el contratista manifiesta que *"Dado que el fabricante ARUBA, nos ha notificado la existencia de un equipo homólogo que cumple con todas las especificaciones técnicas sugeridas en el contrato, incluyendo algunas mejoras, entre ellas, un tiempo de soporte mayor de actualizaciones a nivel firmware"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió por parte del suscrito a verificar las especificaciones técnicas de los dos equipos Switch que la empresa presenta para homologar, y se estableció que el equipo modelo R8N85a, efectivamente cumple con todas las características técnicas y con algunas mejoras respecto a los switchs previamente ofertado, por ende, es viable técnicamente aceptar estos equipos.

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, realizar el modificatorio a la aceptación de oferta inicialmente mencionada dentro de las especificaciones técnicas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	EQUIPOS ACTIVOS DE RED	
1.1	Marca	HPE ARUBA
1.2	Modelo	Switch (hpe – R8n85-aruba-600-8100-48g-poe+-switch). Transceiver (Transceiver j4858d)

Página 1 de 2



GS-2024-007398-ESGON

Es de mencionar, que el contratista manifiesta que *"se mantienen todas las demás condiciones de la oferta presentada, incluyendo la propuesta económica"*.

Anexo: Solicitud contratista homologación equipo, Tabla comparativa, Certificación de equipo, EOS ARUBA y Datasheet Aruba R8N85a.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sergio Luis Polania
Grado: Intendente
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Dijin-Nivel Central)
Cédula: 80859530
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esgon
Unidad: Esc De Policia Gabriel Gonzalez
Correo: sergio.polania@correo.policia.gov.co
13/09/2024 5:57:45 a. m.

Anexo: si

Teléfono: 6016150000
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

1297444362

Actualmente se esta a la espera que la oficina de contratos de la ESSUM, realice el modificatorio, teniendo en cuenta que dicha solicitud de viabilidad fue aceptada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No aplica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	GENERALIDADES		¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
2.1	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existente a la fecha de entrega.	En Ejecución	los equipos aún no han sido entregados
2.3	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: • Acceso inicial y configuración básica del equipo • Configuración de usuario y contraseña • Configuración de acceso SSH y Web • Configuración de Vlan e interface Vlan • Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido • Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 • Configuración de protocolo Spanning Tree • Procedimiento para actualización de firmware del equipo • Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.	En Ejecución	los equipos aún no han sido entregados
2.4	Garantía Técnica. Garantía técnica mínima de un (1) año, contados a partir del acta de recepción de los bienes, incluyendo cambio de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico en configuración).		No aplica	Este ítem se cumple una vez los equipos hayan sido entregados
2.5	Soporte técnico. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes en materia técnica o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada en un tiempo no mayor a tres (03) días hábiles, durante el período de la garantía.		No aplica	Este ítem se cumple una vez los equipos hayan sido entregados
2.6	Fecha de fabricación. El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2023.		En Ejecución	los equipos aún no han sido entregados
2.8	Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		En Ejecución	los equipos aún no han sido entregados

1297444362

2.9	El contratista debe cumplir con lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 “Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014”, dando estricto cumplimiento a los CRITERIOS AMBIENTALES, aplicables al objeto de la futura aceptación de oferta. El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros participes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales 29 concordancia con el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. El contratista dará aplicabilidad a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles en la administración pública”. El contratista asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el proceso contractual. El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: protección del ambiente, prevención de la contaminación, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, entre otros.	En Ejecución	los equipos aún no han sido entregados

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista manifiesta al supervisor la necesidad de realizar homologación de los switches inicialmente ofertados dado que el fabricante ARUBA, les notificó la existencia de un equipo homólogo que cumple con todas las especificaciones técnicas sugeridas en el contrato, incluyendo algunas mejoras, entre ellas, un tiempo de soporte mayor de actualizaciones a nivel firmware, por lo tanto mediante correo electrónico de fecha 11/09/2024 hace la solicitud de este cambio adjuntando los documentos correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante comunicación oficial No GS-2024-007398-ESGON de fecha 13 de septiembre de 2024, el supervisor del momento, el señor Intendente SERGIO LUIS POLANIA solicita a la ordenación del gasto la viabilidad de homologación de los switches marca HP ARUBA, modelo J9772a por la misma marca, modelo R8N85a, teniendo en cuenta que el funcionario estableció que el equipo modelo R8N85a, efectivamente cumple con todas las características técnicas y con algunas mejoras respecto a los switchs previamente ofertado.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional, Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma total, posterior a la entrega de los bienes que se requieren, dentro de los
sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP ll, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz) y cumplir con lo requerido en el sistema de Facturación Electrónica SIIF o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.

Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Certificación por escrito del paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616- 1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: el contratista deberá enviar la factura electrónica con el fin de verificarla antes del cargue al sistema a los correos electrónicos:

essum.gruco@policia.qov.co
sergio.polania@correo.policia.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 8224 del 12/08/2024.

1297444362

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas ESGON		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.117.259,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 33.117.259,00	100%

Nota: actualmente el contratista no ha hecho la entrega de los dos dispositivos switch, por lo tanto, no se ha hecho los tramites correspondientes de los pagos.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado ESGON

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

Actualmente el contratista no ha hecho la entrega de los dos dispositivos switch, por lo tanto, no se ha hecho los trámites correspondientes de los pagos.

5. RECOMENDACIONES

El servicio se está prestando sin novedad alguna.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ
Supervisor Aceptación de oferta No. 57-2-10047-24 ESGON
Correo electrónico: edinson.barrero@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3504617064

1297444362